

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 17 de julio de 2020.

Agencias en derecho	\$2.000.000.00
Registro medida	\$ 37.500.00
Honorarios secuestre	\$ 293.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.330.500.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019-339

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**624d34f6e17b555eb94968ab0788e3d68491151915aa51971b28262f1bbe9d7
d**

Documento generado en 26/08/2020 03:58:36 p.m.